



**INFORME DE SEGUIMIENTO  
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO  
PAAC – FND**

**II CUATRIMESTRE**

**MAYO - AGOSTO 2022**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**BOGOTA, OCTUBRE 2022**

## I. INTRODUCCION

En cumplimiento de la estrategia del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se presenta a continuación el informe de seguimiento de avance de las acciones adoptadas; el objeto es documentar el desarrollo de la estrategia de la lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

Igualmente, se integra al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, involucrando acciones transversales de integridad, de relación Estado ciudadano, mecanismos para mejorar la atención, mecanismos para la transparencia y acceso a la información, a través de estrategias y actividades en cada uno de sus seis (06) componentes y su relación en cada una de las dimensiones del MIPG.

### 2. OBJETIVOS:

- a. Verificar el estado de implementación del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano en sus 6 componentes de conformidad a los lineamientos establecidos en el MIPG y a los parámetros indicados en las guías metodológicas denominadas «Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano- versión-2 de 2015» «Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción de 2020» emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- b. Realizar la evaluación y seguimiento a la implementación del PACC con el fin de determinar el grado de cumplimiento de la normatividad vigente sobre el tema y plantear recomendaciones que permitan a la FND implementar acciones de mejora.

### 1. LÍDER DEL PROCESO

Oficina Asesora de Planeación

### 4. ALCANCE

El presente seguimiento y análisis efectuados a la matriz del plan anticorrupción y atención al ciudadano de la FND - corresponde al período comprendido entre el Mayo a Agosto 2022.

### 5. METODOLOGÍA

El seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se realiza mediante la verificación del cumplimiento o avance de las acciones propuestas para el manejo de los controles en los riesgos identificados, al igual que el registro de evidencia que compruebe la meta o producto de la actividad esta revisión se hace mediante consultas y entrevistas con los colaboradores responsables de ejecutar las acciones planteadas en la estrategia y, de los soportes allegados por la Oficina Asesora de Planeación 2° línea de defensa y demás lineamientos y requisitos. (Canales de comunicación, PQRSFDS entre otros).

## 6. CRITERIOS DE AUDITORÍA

1. *Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción- “Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.* Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”.
2. *Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones – “Artículo 9 Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan: literal g) Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la ley 1474 de 2011”.*
3. *Decreto 124 de 2016, “Por el cual se sustituye el Título IV de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción” “Artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicarán en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”.*
4. *Decreto 612 de 2018- Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado. “Artículo 2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:*
5. *El Decreto 1083 de 2015, Decreto único del Sector Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Título 22, Parte 2 del Libro 2.*
6. *Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, versión 4 marzo de 2021, del Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, versión 2 del 2015 de la Presidencia de la República. Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en las entidades públicas, de la Función Pública, versión 5 diciembre de 2020.*

## 7. Plan estratégico Institucional 2021-2025.

### 7. LIMITACIONES

La información se presentó en forma extemporánea, por el líder del proceso GIO/planeación.

### 8. EQUIPO AUDITOR

Carolina Navarrete /Clara Consuelo Ovalle

### 9. SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION

De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con corte al 30 de agosto de 2022, se establecen los resultados que enuncian a continuación. La Entidad ha establecido un PAAC acorde a la metodología establecida y contiene seis (06) componentes, su relación con las dimensiones del MIPG, además cuenta con 21 subcomponente y 69 actividades, construcción que se hizo a través de mesas técnicas con los responsables de los procesos. <https://www.fnd.org.co/transparencia/7-control.html#>

No Componente	No Subcomponentes	No Actividades	Nombre componente	Dimensión relacionada MIPG
1	5	9	Gestión del Riesgo	Dimensión 7. Control Interno
2	1	3	Racionalización de trámites	Gestión con valores para resultados
3	4	20	Rendición de Cuentas	
4	5	13	Atención al ciudadano	
5	5	16	Transparencia y acceso a la información	información y comunicación
6	1	8	Iniciativas adicionales	Talento humano

#### 9. 1. COMPONENTE No 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

La Oficina de Control Interno, monitorea la ejecución de las acciones propuestas para evitar la materialización de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de Corrupción y Soborno, y verifica si se está avanzando en el logro de los resultados esperados, si las actividades del Plan se están desarrollando de manera oportuna y si se lleva registro de las evidencias.

Es así como la Oficina de Control Interno elaboró y publicó en la página Web, el informe de seguimiento al mapa de riesgos de corrupción y soborno con corte a 31 de agosto de 2022, ver enlace <https://www.fnd.org.co/transparencia/7-control.html>.

Para el segundo cuatrimestre 2022, la FND, estableció cuarenta y cinco (45) riesgos de corrupción y sesenta y tres (63), riesgos de soborno, en los que se involucraron todos los procesos de la entidad.

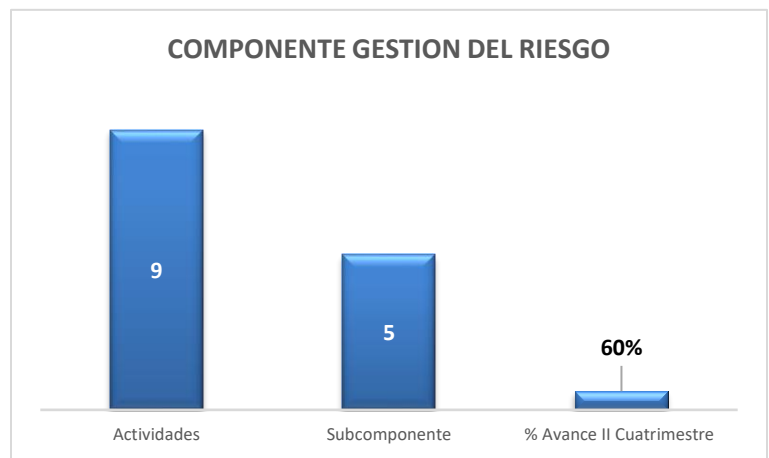
**Cuadro No 1. Riesgos de Corrupción y Soborno por Proceso**

Proceso	Cantidad de Riesgos Corrupción	Cantidad de Riesgos Soborno
<i>Gestión Integral Organizacional - Oficina de Control Interno</i>	3	3
<i>Asesoraría Integral a la Gestión Publica Territorial</i>	4	6
<i>Gestión Estratégica de las Comunicaciones</i>	2	3
<i>Gestión de la Innovación Conocimiento y Políticas Publicas</i>	3	2
<i>Relacionamiento y Articulación con Grupos de Interés</i>	1	2
<i>Gestión Jurídica y Asuntos Legales</i>	4	14
<i>Gestión de Recursos Humanos</i>	4	5
<i>Planeación Estratégica Organizacional</i>	1	2
<i>Gestión Integral Organizacional - Oficina de Planeación</i>	3	3
<i>Gestión de Fondos y Recursos de Cooperación</i>	4	3
<i>Fondo Cuenta</i>	2	1
<i>Gestión Tecnológica</i>	4	9
<i>Gestión Administrativa y Financiera</i>	12	10
<b>TOTAL RIESGOS</b>	<b>47</b>	<b>63</b>

Fuente: Informe Seguimiento Riesgos de Corrupción y Soborno II Cuatrimestre 2022

**Gráfica No. 1. Componente Gestión del Riesgo**

El componente *Gestión de Riesgo*, se subdivide en cinco (5) subcomponente y se ejecutan nueve (9) actividades, para un porcentaje de cumplimiento del 60% en el segundo cuatrimestre del año.



Fuente: Matriz Plan Anticorrupcion y Atencion al Ciudadano - PAAC

## 9.2. COMPONENTE No 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

La Secretaría General hace constante seguimiento al cumplimiento del procedimiento de atención al ciudadano y remite cuatrimestralmente los reportes correspondientes a esta Oficina de control, la Secretaría General, socializó con las diferentes áreas que conforman la FND, el procedimiento implementado para la atención ciudadana PQRSDf.

La FND, dispone de los formatos que hacen parte del Procedimiento de Atención Ciudadana:

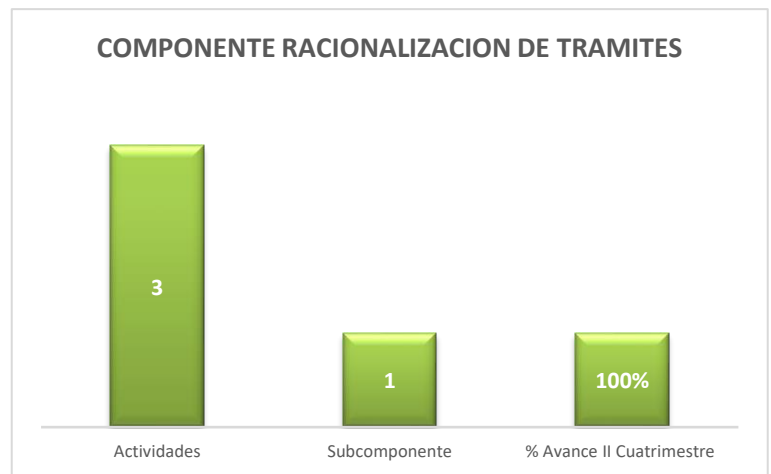
1. Formato de PQRSDf - GJA-PD-03-FT-01
2. Formato Seguimiento PQRSDf - GJA-PD-03-FT-02

Enlace de acceso a la información de las PQRSDf

- <https://www.fnd.org.co/transparencia/1-mecanismo-de-contacto.html>
- <https://drive.google.com/drive/folders/OB2Bqw0mmwuSKUJJUTndZV1pZcDA?resourcekey=0-tW2hFDi1R04-Tc0fnAjy>
- <https://www.fnd.org.co/transparencia/7-control.html>

**Grafico. No 2. Cumplimiento Componente Racionalización de tramites**

*Este componente, se subdivide en un (1) subcomponente y se ejecutan tres (3) actividades, para un porcentaje de cumplimiento en el segundo cuatrimestre del 100%.*



Fuente: Matriz Plan Anticorrupcion y Atencion al Ciudadano - PAAC

### 9.3. COMPONENTE No 3: RENDICION DE CUENTAS

Se recibieron los informes de gestión de todos los procesos generando la consolidación y presentada información precisa en el avance y cumplimiento de las 104 actividades trazadas para la presente vigencia en el plan estratégico.

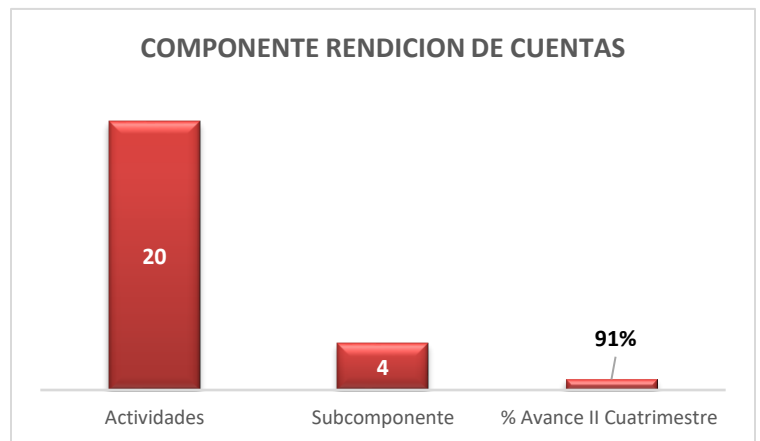
La Oficina de Control Interno realiza seguimiento cuatrimestral a los avances del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC

Enlace de acceso a la información de rendición de cuentas

- <https://www.fnd.org.co/transparencia/7-control.html>

**Grafico. No 3. Cumplimiento Componente Rendición de Cuentas**

*El componente Rendición de Cuentas, se subdivide en cuatro (4) subcomponente y se ejecutan veinte tres (23) actividades, para un porcentaje de cumplimiento del 91% en el segundo cuatrimestre del año*



Fuente: Matriz Plan Anticorrupcion y Atencion al Ciudadano - PAAC

### 9.4. COMPONENTE No 4: ATENCION AL CIUDADANO

Para el segundo cuatrimestre, se remitió a la oficina de control interno, toda la información relativa al trámite que se adelantó frente a las PQRSDF que ingresaron a la entidad, misma que está contenida en la Matriz de seguimiento del plan de atención ciudadana.

La Secretaria General viene brindando asesoría y acompañamiento a los colaboradores de la FND que apoyan el procedimiento de atención ciudadana.

Desde la Secretaria General se organizaron y coordinaron reuniones de retroalimentación, socialización y capacitaciones para todos los colaboradores y funcionarios de planta de la FND.

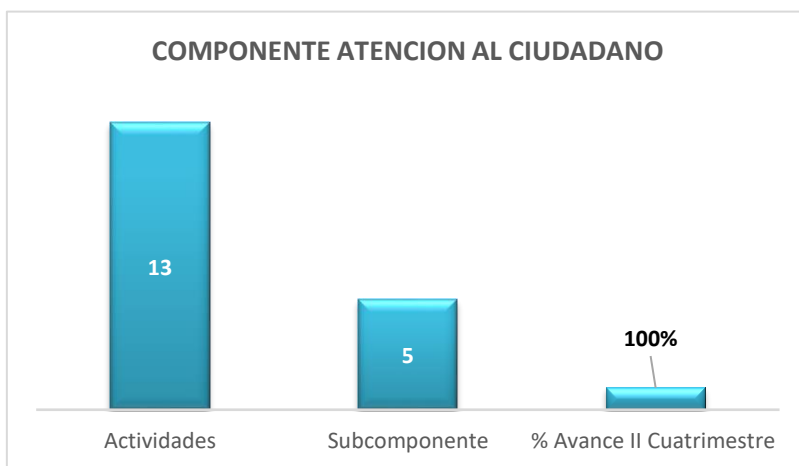
El procedimiento de atención ciudadana PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS y FELICITACIONES (PQRSDF), GJA-PD-03, implementado por la FND, se encuentra publicado en la página web oficial de la entidad. En tal sentido, es de fácil acceso para todos los ciudadanos.

Enlace de acceso a la información de las PQRSDF:

- <https://www.fnd.org.co/transparencia/1-mecanismo-de-contacto.html>
- <https://drive.google.com/drive/folders/0B2Bqw0mmwuSKUIJUTndZV1pZcDA?resourcekey=0-tW2hFDi1R04-Tc0fnAjy>
- <https://www.fnd.org.co/transparencia/7-control.html>

**Grafico. No 4. Cumplimiento Componente Atención al Ciudadano**

*El componente Atención al Ciudadano, se subdivide en cinco (5) subcomponente y se ejecutan trece (13) actividades, para un porcentaje de cumplimiento del 100%, en el segundo cuatrimestre del año.*



Fuente: Matriz Plan Anticorrupcion y Atencion al Ciudadano - PAAC

**9.5. COMPONENTE No 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION**

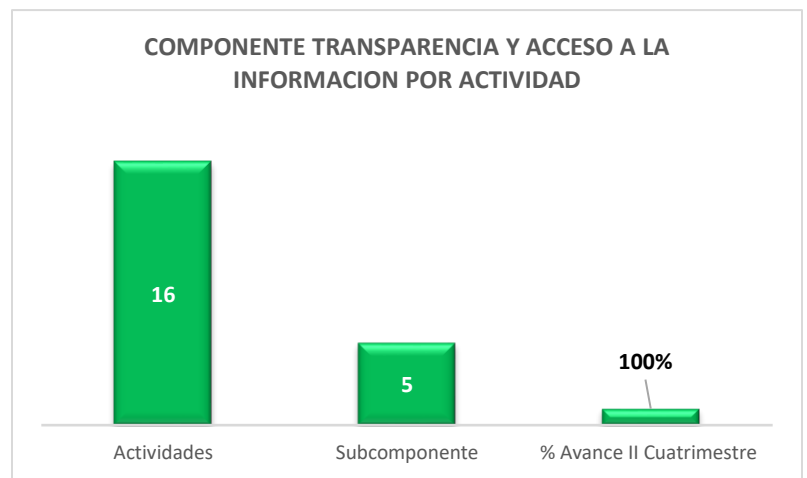
1. La FND, encaminada en seguir la política de Gobierno Digital está en constante actualización de la información dinámica publicada en su página web y cumpliendo a cabalidad con el estándar establecido por el Mintic en su botón de transparencia, según requerimientos de la Ley de Transparencia. (índice de transparencia y acceso a la información -ITA) publicación de la Matriz ITA: [https://www.fnd.org.co/docs/transparencia/informes-seguimiento/INFORME\\_SEGUIMIENTO\\_MATRIZ\\_ITA\\_2020.pd](https://www.fnd.org.co/docs/transparencia/informes-seguimiento/INFORME_SEGUIMIENTO_MATRIZ_ITA_2020.pd).
2. La Oficina de Comunicaciones mantiene las actualizaciones del Registro de Publicaciones de la página web y del calendario de eventos de la FND.



3. Se continua con la actualización de acuerdo con los requerimientos de la Ley de transparencia 1712 de 2014. (Índice de Transparencia y Acceso a la Información -ITA)
4. Se encuentran publicados los estados financieros en el Link de transparencia y acceso a la información. <https://www.fnd.org.co/transparencia/5-presupuesto.html>

**Grafico. No 5. Cumplimiento Componente Transparencia y Acceso a la Información**

*El componente transparencia, se subdivide en cinco (5) subcomponentes y se ejecutan dieciséis (16) actividades, para un porcentaje de cumplimiento del 100%, para el segundo cuatrimestre.*



Fuente: Matriz Plan Anticorrupcion y Atencion al Ciudadano - PAAC

Ruta indicada para dar cumplimiento a lo establecido: <https://fnd.org.co/transparencia>

*La página web de la FND cuenta con un espacio para la publicación de todo lo referente a la ley de transparencia y acceso a la información pública.*



Fuente: Pagina Web FND - [www.fnd.org.co](http://www.fnd.org.co)

*La información suministrada por la FND a través de la página web, cumple con La Ley Estatutaria 1712 del 6 de marzo de 2014 consagró el Derecho de Acceso a la Información Pública como un derecho fundamental que tienen todas las personas para conocer de la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados.*

<https://www.fnd.org.co/transparencia/7-control.html#>

Fuente: Pagina Web FND - [www.fnd.org.co](http://www.fnd.org.co)

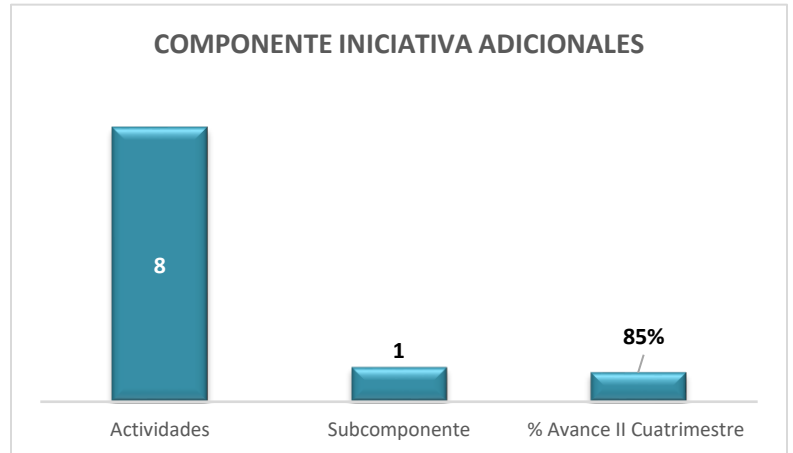


## 9.6. COMPONENTE No 6: INICIATIVAS ADICIONALES

1. En el subcomponente Iniciativas adicionales, se deben generar estrategias particulares de la entidad, que contribuyan a combatir y prevenir la corrupción y el soborno para el segundo cuatrimestre se desarrollaron actividades como:
  - a. La Subdirección de Gestión Humana inició capacitaciones a los colaboradores sobre el Código de Integridad, instrumento principal de la Política de Integridad del Modelo Integral de Planeación y Gestión - MIPG la cual hace parte de la dimensión de Talento Humano.
  - b. La Secretaria General elaboró e implementó los canales de atención a la ciudadanía dónde puede poner en conocimiento posibles hechos de corrupción, para lo cual se implementó igualmente un mecanismo para que por parte de la ciudadanía en general se puedan radicar PQRSDF de forma anónima. Adicionalmente se solicitó a la Gerencia de Tecnología estudiar la viabilidad de implementar en la página web o crear un correo electrónico para recepción de denuncias por posibles actos de corrupción.
  - c. Se realiza reporte y seguimiento a cada uno de los procesos de manera cuatrimestral con el fin de validar la información soporte de cada una de las actividades, posterior a la consolidación y análisis se entrega para publicación en la página web de la FND.

**Grafico. No 8. Cumplimiento Componente Iniciativas Adicionales**

*El componente Iniciativa Adicionales, se subdivide en uno (1) subcomponentes y se ejecutan ocho (8) actividades, para un porcentaje de cumplimiento del 85 %, en el segundo cuatrimestre del año*



*Fuente: Matriz Plan Anticorrupcion y Atencion al Ciudadano - PAAC*

## 10. OBSERVACIONES

1. No se reportó por parte de la Oficina Asesora de Planeación la información para el segundo cuatrimestre, para realizar el seguimiento, monitoreo en las fechas establecidas.

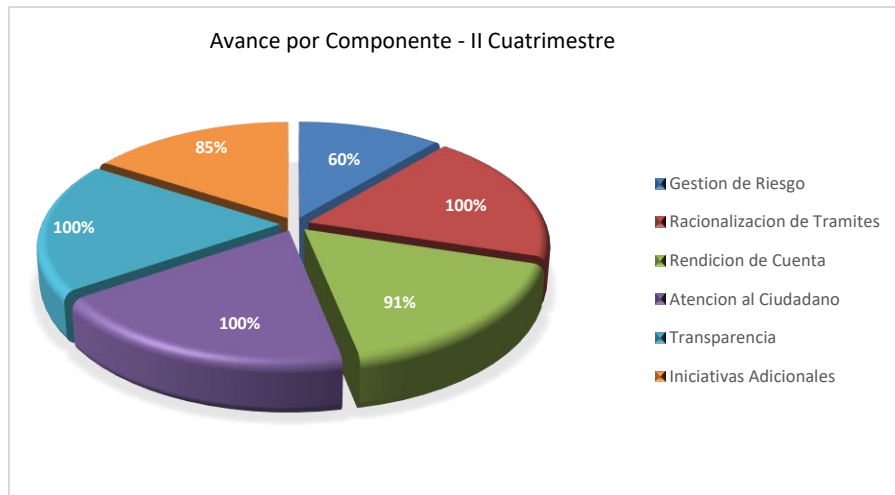
## 11. RECOMENDACIONES

2. Dar cumplimiento a las fechas establecidas para los reportes de monitoreo de las actividades del PAAC, por parte de la Oficina asesora de Planeación.
3. Monitorear y evaluar permanentemente por parte de los procesos involucrados con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, las acciones establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, velando por la conservación y reporte de las evidencias de acuerdo con los lineamientos establecido y en los periodos pactados.
4. Realizar seguimiento y control por parte de los líderes de los procesos a la ejecución de las acciones establecidas en el PAAC-2022 de las cuales son responsables, para garantizar su cumplimiento.
5. Publicar en la página web de la FND, Link de transparencia y acceso a la información por parte de la oficina asesora de planeación, el plan anticorrupción y atención al ciudadano PAAC segundo cuatrimestre 2022.

## 12. CONCLUSION

La Oficina de Control Interno, considera que los controles han sido adecuados para el cumplimiento de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en cada uno de sus componentes, durante el II cuatrimestre no se presentaron ajustes al PAAC.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, para el segundo cuatrimestre de 2022 se evidenció el cumplimiento del 89%, con respecto al total de 69 actividades programadas para el periodo evaluado.



Atentamente,

*Clara Consuelo Ovalle*  
**CLARA CONSUELO OVALLE JIMÉNEZ**  
 Jefe Oficina Control Interno.

Preparó:	Revisó:	Aprobó
Carolina Navarrete / Clara Ovalle	Clara Ovalle Jiménez	Clara Ovalle Jiménez
Fecha: Octubre 2022	Fecha: Octubre 2022	Fecha: Octubre 2022